



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

024490



OFICIO: 412/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 21 de octubre de 2019.

Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
Constitución No. 11
Colonia Centro
C.P. 49170
Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 4 de mayo de 2017, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 005/2018 comunicada mediante el oficio No. 0269/DGVCO-DOD/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Remodelación y remozamiento del ingreso principal a Concepción de Buenos Aires, Jalisco, en el municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco", con un monto total de la obra de \$3'920.000.00, bajo el número de contrato CONTOP-04-2017, a cargo de la empresa CONSTRUCTORA MONAVI S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 3, con un monto comprobado de \$4'000.000.00, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021

RECIBIDO

FECHA 20/11/19

FIRMA [Firma]

CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-181-2019.

- C.É.p. C. María del Rosario Cárdenas Mendoza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, Constitucional No. 11, colonia Centro, C.P. 49170, Concepción de Buenos Aires, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. Jorge Armando Gutiérrez Cardona, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, Constitucional No. 11, colonia Centro, C.P. 49170, Concepción de Buenos Aires, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/EGI/MCAH/jnlc.

Au Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Recibí
Johana Gpe
26/Nov/19

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

23 OCT. 2019

DES PACHADO